



Capitalización vs Reparto

Juan Pina

(Keynote Speech pronunciado en la Liberty Fest 2018 de Students for Liberty)

**Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid
13 de octubre de 2018**

Buenos días libertarios, buenos días liberales, buenos días objetivistas, buenos días agoristas, buenos días anarcocapitalistas... buenos días gente de la Libertad, Estudiantes de la Libertad.

Os doy tantas veces los buenos días para hacerme perdonar porque os traigo una noticia mala. También una buena, pero sobre todo una mala, muy mala. ¿Qué digo mala? Malísima, ¡pésima! Y además completamente inesperada. Lo siento enormemente, porque creo que va a ser un jarro de agua fría, va a ser un golpe muy duro para todos vosotros en esta mañana de sábado. Espero que hayáis digerido ya el desayuno para no provocaros un corte de digestión.

En fin, afortunadamente estáis sentados, y, aunque sois jóvenes, también sois extremadamente maduros, por eso estáis en SFL. Así que, en fin, voy a soltar la bomba. Agarraos bien, porque ahí va la mala noticia: Ninguno de vosotros va a tener una pensión estatal el día de mañana, y si llegáis a tenerla va a ser absolutamente de miseria. No os lo esperabais, ¿verdad? Escucho por ahí algún “oh”... veo caras de incredulidad y de rabia...

Pues sí, es cierto: no habrá pensión. No la habrá porque el Estado os roba. Eso es lo que mejor saben hacer los Estados, todos los Estados del mundo, robar. El Estado ha robado a vuestros abuelos y ahora les da una pensión que no compensa ni de lejos lo que les quitó todos los meses durante toda su vida laboral. El Estado ha robado también a vuestros padres, y espero que todos tengan ahorros suficientes para compensar el robo. Y el Estado va a comenzar a robaros a todos vosotros desde el mismo minuto en que salgáis de las aulas y entréis en una empresa.

A veces me dicen que llamarle robo a las pensiones públicas es injusto. ¿Cómo va a robar el Estado? Pues claro que roba. Quedaos con esta idea: tomar los bienes o el dinero de alguien sin su consentimiento personal, se llama robar. Y que yo sepa, nadie en esta sala acude voluntariamente a Hacienda para buscar un amable funcionario y decirle, “oiga mire, es que me gustaría darle al Estado este dinerillo que tengo aquí, que no sé qué hacer con él”. La exacción fiscal coercitiva no es legítima. Si los impuestos fueran éticos no se llamarían impuestos. Y las cotizaciones a la Seguridad Social para las pensiones, con un sistema como el actual, son en realidad un impuesto.

Pero bueno, si queréis que nos pongamos técnicos, puedo retirar lo de robo. Lo sustituyo por estafa. El sistema de pensiones actual es, en España y en muchos otros países, una estafa. Una vulgar estafa.

¿Qué tipo de estafa es? Pues es una estafa del tipo Ponzi, es decir, un esquema piramidal en el que los aportantes actuales dependen de las aportaciones futuras de otras personas que muchas veces ni siquiera han nacido, porque lo que ellos aportan se gasta en pagar a los anteriores.

Esos esquemas piramidales están prohibidos en el mundo entero cuando los pone en marcha un particular, pero en cambio los Estados se autoperciben estafar de esta manera a sus súbditos.

¿Conocéis a Bernard Madoff? Bernard Madoff es un simpático abuelito de ochenta años, que disfruta de su apacible jubilación, no en una residencia de mayores en la soleada Florida, sino en la Prisión Federal de Butner, en Carolina del Norte. Fue condenado a 150 años en 2009, así que calculo que cuando salga de la cárcel va a tener... 220 años. Me pregunto qué pensión le va a dar el Estado hasta los 220 años más los que viva después, teniendo en cuenta que la longevidad es veneno para los sistemas públicos de pensiones. ¡Qué peligro tiene el tal Madoff! A ver si después de estafar 65.000 millones de dólares a sus víctimas, todavía va a quebrar, él solito, el sistema público de pensiones de los Estados Unidos, cuando salga a la calle a los 220 años.

Bueno, pues el delito de Madoff es haber montado un esquema financiero piramidal. A ver, si a él le han caído 150 años por 65.000 millones... ¿qué condena le correspondería a los ministros y secretarios de Estado de Seguridad Social de todos los países donde está vigente el sistema de pensiones que tenemos en España, el sistema llamado “de reparto”? Porque ahí hablamos de cifras mucho mayores todavía y de una estafa al total de la población de sus países.

Pero os dije al principio que también tengo una buena noticia. Pues no es una, voy a daros dos, para compensaros por el mal trago que os he hecho pasar al revelaros que no vais a tener una generosa pensión estatal en la vejez, como todos esperabais confiadamente.

La primera buena noticia es que el sistema piramidal de pensiones está absolutamente quebrado y va a reventar, y no creo que falte mucho tiempo para que reviente. Y entonces ya no va a quedar más remedio que pasar al sistema alternativo. Y esa es la segunda buena noticia, que sí hay alternativa.

Y precisamente lo que me pide Students for Liberty es que presente las diferencias principales entre el sistema de pensiones actual y el sistema de pensiones que proponemos los libertarios, para introducir así el interesantísimo debate que después escucharemos.

El sistema actual se llama “de reparto”, pero dejaré a vuestra inteligencia y a vuestra imaginación determinar qué es lo que reparte. El sistema de los libertarios y liberales es el sistema de “capitalización individualizada universal y privada”. Veamos las seis diferencias principales.

Pues bien, la primera diferencia ya la hemos comentado: es la honradez. El sistema de reparto no es honrado. Creo que a ninguno en esta sala nos gusta que exista la obligación de autoprotegerse ahorrando para el futuro, pero en fin, mientras exista esa obligación, por lo menos el sistema de capitalización individualizada es honrado porque guarda ese dinero, lo hace crecer a lo largo de las décadas y se lo devuelve a su dueño, que es el cotizante, no el Estado. Y cada mes vas viendo su evolución. Es transparente. El actual sistema, el sistema de reparto, no hace eso.

El sistema de reparto es opaco: desvincula a cada cotizante del fondo que ha aportado. Es decir, se queda con el dinero de los cotizantes, lo gasta en atender (y en atender mal, muy mal) a los mayores del momento, no capitaliza ese ahorro colectivo forzoso, echa mano de la llamada “hucha de las pensiones” cuando tiene problemas económicos, como hemos visto en el caso de España, y cuando llega el momento de devolver, ¿qué devuelve? ¿qué reparte el sistema de reparto?

Ya estamos viendo las pensiones que da este sistema. Los mayores se están movilizando para exigir pensiones “justas”, y no les falta razón pero tampoco están acertando en el diagnóstico. Sus pensiones no son justas porque su dinero no está, el Estado ya se lo gastó y ahora les da lo que puede con el dinero ¿de quién? Pues con el dinero que aportan los trabajadores actuales. Esquema Ponzi. El sistema de reparto no es honrado ni transparente.

La segunda diferencia es la flexibilidad. El sistema de capitalización individualizada es flexible y sofisticado, y se adapta a las necesidades y preferencias de cada persona; mientras que el sistema de reparto, el actual, es una rígida antigualla que montó Bismarck en la Alemania del siglo XIX, cuando la gente vivía seis o siete años tras jubilarse, y que ya no se sostiene.

En el sistema de capitalización cada persona escoge cuánto aportar a partir de un mínimo, y tiene el incentivo de aportar de más cuando puede, porque ve cada mes cómo evoluciona su fondo, y qué pensión se estima que le quedará. En el sistema de reparto, el Estado te impone cuánto tienes que pagar, y el incentivo que tienes como trabajador es el de trabajar en B y no cotizar o cotizar lo mínimo que puedas, porque sabes que ese dinero no es para ti.

En el sistema de capitalización, a partir de un monto acumulado, puedes escoger el momento de tu jubilación dentro de una horquilla de años. En el de reparto, el Estado te impone la edad. De momento ya ha subido de 65 a 67 y ya veréis hasta dónde va a tener que llegar, para seguir parcheando un sistema quebrado. Hay profesiones en las que la gente quiere permanecer más tiempo, hay otras en las que prefieren retirarse antes. Hay diferencias de longevidad. No todo el mundo llega a la edad oficial de jubilación con las mismas fuerzas. Y hay sobre todo millones de situaciones particulares distintas que el Estado ni conoce ni puede gestionar ni tiene por qué entrometerse en ellas. Pero vamos a ver, ¿quién se cree el Estado, o el político de turno, para decirle a una persona cuándo tiene que jubilarse?

La tercera diferencia es la solidaridad. A los colectivistas se les llena la boca con la supuesta “solidaridad intergeneracional” del sistema de reparto, pero es muy superior la “solidaridad intrageneracional” del sistema de capitalización individualizada, porque su coste para los trabajadores en ejercicio es mucho menor. Porque basta con detraer a cada aportante un porcentaje de su aportación que no le resultará demasiado gravoso porque se verá sobradamente compensado por el interés compuesto de décadas de capitalización de su fondo. Además es más ético porque al final todo el mundo habrá aportado (o se le habrá aportado) al menos el mínimo establecido, desapareciendo las pensiones no contributivas.

La cuarta diferencia es el excedente. El sistema de capitalización permite establecer una renta mensual para el jubilado, por ejemplo, por treinta años tras la jubilación. Todo el capital sobrante, acumulado a lo largo de los años de aportación y capitalización, puede rescatarse para, por ejemplo, cancelar la hipoteca, o ayudar a los hijos, o montar un negocio, o lo que sea, porque es *tu* dinero. Hay que tener en cuenta que con el sistema de capitalización, un ciudadano medio acumula a lo largo de treinta o cuarenta años una cantidad muy considerable. Y es normal que así sea. Lo que no es normal es que nuestros mayores sean una especie de “discapacitados económicos”, que haya que subvencionarles el bonobús y mandarles a Benidorm en temporada baja, cuando ellos deberían ser el segmento etéreo proporcionalmente más rico en la sociedad, después de toda una vida trabajando. ¿Cómo es posible que no lo sean? ¿Cómo es posible que nuestros mayores necesiten con frecuencia el apoyo de sus hijos y nietos, y no a la inversa? ¿No es el mundo al revés? Pues ocurre porque el sistema de reparto les ha robado, y ahora les da la limosna del IMSERSO.

La quinta diferencia es la transmisión del remanente a la siguiente generación. Con el sistema de reparto, cuando un pensionista fallece el Estado se ahorra todos los años de pensión que habría podido vivir esa persona. Los ministros de Economía y Hacienda se sonríen y se frotan las manos cada vez que muere una persona al poco tiempo de haberse jubilado, porque se ahorran una pasta. ¿Cómo es posible que casi nadie se dé cuenta, que casi nadie señale el robo manifiesto de todo ese dinero que debería pasar a los herederos? En el sistema de capitalización individualizada, por supuesto, hasta el último céntimo del fondo no consumido de una persona pasa a engrosar la masa sucesoria cuando esa persona fallece.

Y la sexta diferencia es la viabilidad. Los sistemas de pensiones públicos están en quiebra porque es imposible proyectar con cuatro o cinco décadas de antelación la evolución demográfica, el valor del dinero, los acontecimientos históricos. En cambio hay un dato claro: la evolución histórica de los mercados

de renta variable en plazos tan largos. Con todo tipo de circunstancias adversas y hasta con guerras mundiales de por medio, la capitalización es un sistema extremadamente seguro en plazos tan largos. Mucho más seguro, desde luego, que la gestión estatal. Nada más hace falta establecer un marco jurídico correcto y seguro para las entidades de gestión y ponerlas a competir. En la competencia radica siempre la excelencia.

Por lo tanto, el sistema de capitalización, a diferencia del de reparto, es honrado y transparente, es muy flexible y personalizable, es más solidario, gestiona el excedente, transmite el fondo sobrante a la siguiente generación en lugar de comérselo el Estado, y sobre todo, es un sistema viable.

La capitalización, además, hace que las gestoras de fondos rieguen de recursos financieros al mercado de valores, potenciando la economía, como se ha visto en los países donde se ha aplicado. El sistema de capitalización genera ahorro mientras el de reparto genera deuda, una deuda inmensa e insostenible.

Esta misma semana se hablaba nuevamente de crear un impuesto para pagar las pensiones. Pero, ¿cómo que un impuesto? ¿Cómo es posible? Pero esos pensionistas, ¿no pagaron durante décadas? Una vez más, ¿dónde está su dinero? ¿Qué ha pasado con el dinero de nuestros mayores, señores del Estado, señores del Pacto de silencio de Toledo? Porque es un pacto de silencio para ocultar la quiebra. Y contra el Pacto de Toledo, los libertarios tenemos la Declaración de Salamanca, de 2009, que fue el texto fundacional de la Asociación para la Reforma de las Pensiones, una de las entidades que impulsa la Fundación para el Avance de la Libertad. Dentro de poco os brindaremos, a todos los activistas de la Libertad económica, una herramienta tecnológica sencilla y didáctica para explicar en la sociedad civil las ventajas del sistema de capitalización individualizada.

Os invito a todos a hacer campaña permanente por la reforma del sistema de pensiones, por el inicio de una transición al sistema de capitalización. Ya lo están haciendo entidades como la Asociación para la Reforma de las Pensiones, como la Unión de Contribuyentes, organizaciones juveniles y estudiantiles, formaciones políticas como el Partido Libertario, think tanks, fundaciones, organizaciones diversas.

Esta es la gran transición pendiente. Es la transición que nos han negado los que Hayek llamaba “socialistas de todos los partidos”. Es la transición que nunca quiso hacer el PSOE durante sus años de gobierno, pero que tampoco quiso hacer el PP. Es la transición que no hizo González, ni Aznar, ni Zapatero, ni Rajoy. Si esa transición se hubiera iniciado por ejemplo en el año 2000, al obtener José María Aznar la mayoría absoluta, hoy tendríamos un sistema de capitalización, así que menos pontificar ahora sobre la libertad económica, Sr. Aznar, cuando pudo en su momento implantar la mayor medida de libertad económica posible, y no lo hizo.

Bueno, pues una vez más os pido perdón por haberos dado esa mala noticia tan inesperada sobre el futuro de vuestra pensión pública, y os dejo ahora con el debate de Luis Alberto Iglesias, Carlos Sánchez Mato y Juan Ramón Rallo, precisamente sobre el futuro de las pensiones en España, un debate que con toda seguridad va a ser apasionante.

Muchas gracias

Fundación para el Avance de la Libertad
c/ Julián Camarillo, 10, oficina 121, 28037 Madrid
www.fundalib.org | [@AdvanceLib](https://twitter.com/AdvanceLib)